

	<b>SOLICITUD DE NECESIDAD</b>	<b>Dependencia Solicitante</b> DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	
		<b>Vigencia</b> 2021	<b>No. Solicitud</b> 2010
		Pagina 1 de 2	

**Fecha de Solicitud:** 09 de Abril de 2021

**JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)**

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ESTÁ ENMARCADO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030, EN SU LINEAMIENTO N° 04 ¿GARANTIZAR, GESTIONAR Y PROVEER LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES UNIVERSITARIAS Y EL BIENESTAR DE SU COMUNIDAD¿ COMO PARTE DE SU OBJETIVO ¿DISEÑAR Y ESTABLECER LAS CONDICIONES CULTURALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y LEGALES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES¿ Y COMO META AL 2030: ¿AMPLIAR Y MODERNIZAR FÍSICA, TECNOLÓGICA Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE LA INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO CON LA PROYECCIÓN DE LA COBERTURA Y LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN.

PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES ASPECTOS, LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, CON LA DIRECCIÓN PERMANENTE DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, DEBE SUMINISTRAR A LOS ALTOS DIRECTIVOS, LAS CONDICIONES ADECUADAS DE MOVILIZACIÓN, A FIN DE ATENDER SUS DIFERENTES COMPROMISOS MISIONALES; DE IGUAL FORMA, GARANTIZAR LOS DIFERENTES DESPLAZAMIENTOS DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA ENTRE SUS DIFERENTES SEDES.

LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS INVITA TODAS LAS PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS, INDIVIDUALMENTE, EN CONSORCIOS O EN UNIONES TEMPORALES, CONSIDERADAS LEGALMENTE CAPACES EN LAS DISPOSICIONES LEGALES COLOMBIANAS, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE LA INSTITUCIÓN ADELANTA PARA GAS VEHICULAR A TRAVÉS DEL SISTEMA ÁGORA, LOS CUALES SE RIGEN POR LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, PUBLICIDAD Y RESPONSABILIDAD, PRINCIPIOS QUE BUSCAN RESCATAR LA CONFIANZA PÚBLICA Y EL COMPROMISO CON LA ÉTICA DE LO PÚBLICO.

POR LO ANTERIOR Y EN EL MARCO DEL PACTO POR LA TRANSPARENCIA SUSCRITO POR LA UNIVERSIDAD, NINGÚN FUNCIONARIO O CONTRATISTA PUEDE EJERCER ALGUNA PARTICIPACIÓN O PRESIÓN PARA VULNERAR LA IMPARCIALIDAD DE LA EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN. POR TANTO, SE REITERA QUE NINGÚN FUNCIONARIO NI CONTRATISTA ESTÁ AUTORIZADO PARA CONTACTAR A LOS PROPONENTES Y SE SUGIERE A LOS MISMOS EL ABSTENERSE DE ACEPTAR CUALQUIER AYUDA O DE TENER COMUNICACIÓN CON FUNCIONARIOS O CONTRATISTAS QUE OFREZCAN ESTE TIPO DE INTERMEDIACIÓN. TENIENDO EN CUENTA LAS INSTRUCCIONES POR PARTE DE LOS ENTES DE CONTROL Y LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO, EN LO RELACIONADO CON EL PRINCIPIO DE ANUALIDAD, EL PRESENTE PROCESO HACE NECESARIO LLEVARLO HASTA LOS DOS PRIMEROS MESES DE LA VIGENCIA 2022, DADO QUE EL SUMINISTRO EL CUAL DEBE SER CONTINUO Y PERMITE REALIZAR LOS ESTUDIOS PREVIOS ACORDES A LOS LINEAMIENTOS AL INICIO DE LA MISMA.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.**

Descripción	Cantidad	Unidad
Cod. <b>1</b> Especificación: <b>ORDEN DE SERVICIO</b> Suministro de GAS VEHICULAR para el parque automotor de la Universidad.	1	

**INFORMACION DEL CONTRATO**

**Objeto:** SUMINISTRO DE GAS VEHICULAR PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR CON QUE CUENTA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL MEDIANTE EL SISTEMA DE TANQUEO.

**Duración:** DIEZ (10) MESES O HASTA AGOTAR REGISTRO PRESUPUESTAL.

**Valor Estimado:** \$5,000,000.00

**DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR**

**Nombre:** RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCIA

**Dependencia:** DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

**PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS**

3-01-002-01-01-01-0009-	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, LLANTAS	\$5,000,000
1304	CENTRO DE COSTO División de Recursos Físicos	\$5,000,000
	ACTIVIDAD 4.1 GESTIÓN CONTRACTUAL	

**MARCO LEGAL**

**NORMA(S) GENERAL(ES):**

AL PRESENTE PROCESO Y AL CONTRATO QUE DE ÉL SE DERIVE, LE SERÁN APLICABLES LAS NORMAS CONTENIDAS EN:

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.  
 ACUERDO NO. 02 Y 03 DE FECHA MARZO 11/2015 (POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (ESTATUTO DECONTRATACIÓN)).



## SOLICITUD DE NECESIDAD

**Dependencia Solicitante**  
DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

**Vigencia**      **No. Solicitud**  
2021                2010

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA NO. 262 DE 2015. "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL ACUERDO 03 DE 2015, ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".  
RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 629 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2016. POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.  
RESOLUCIÓN 683 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2016 ¿POR LA CUAL SE CREA Y REGLAMENTA EL BANCO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE APLIQUEN PARA EL PROCESO DE LA REFERENCIA.

ADICIONALMENTE SE TENDRÁN EN CUENTA LAS SIGUIENTES:

RESOLUCIÓN 007 DE ENERO 13 DE 2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2021. REGLAMENTACIÓN Y REGULACIÓN DE PRECIOS EN EL MERCADO POR EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.

NORMA(S) ESPECÍFICA(S):

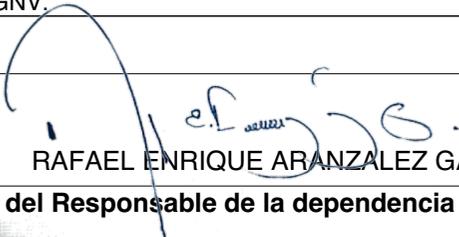
CONSIDERACIONES Y CRITERIOS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL. SGA: ROTECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL: EL CONTRATISTA, EN DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO DARÁ ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS, NORMAS, REGLAMENTOS, ORIENTACIONES Y LEYES AMBIENTALES APLICABLES.

### REQUISITOS MINIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones
1	ESTUDIO TECNICO	Admisible / No admisible, menor precio por m3 de GNV, certificación experiencia, RUT, RUP.

### ANEXOS

Secuencia	Descripción	Observaciones
<b>ESTUDIO DE MERCADO</b>		
	ROMEGAS S.A.S.                    \$1.674 M3 de GNV.	
	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. \$1.699 M3 de GNV.	

  
RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCIA

Firma del Responsable de la dependencia solicitante